CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509006601	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO — Documento: 80009716-5

Domicilio: AVDA.GRAL.DIAZ NRO.847 E/MCAL.ESTIGARRIBIA — Localidad: SAN PEDRO DE YKUAMANDYYU

Tomador: LOPEZ ALFONZO, ELIGIO RAMON — Documento: 1.566.631-0

Domicilio: RUTA .3 GRAL AQUINO — Localidad: SAN ESTANISLAO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
20/12/2023	00:00 hs de 01/12/2023	23:59 hs de 28/02/2025	456	Gs. 99.826.663

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.727.273
I.V.A. s/Prima	172.727
Premio	1.900.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.900.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0002 | Según Res.: 101/98 | Fec. 31/08/1998

Agente: CABRERA MAYEREGGER, JOSE FELICIANO - N
Dir.: LAZARO DE RIVERA E/ COMANDANTE N° 2260
Matrícula: 2260 Tel: 0994349562

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.900.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/12/2023	1.900.000
TOTAL		1.900.000

Emitido en ASUNCION, 20 de diciembre de 2023

Póliza Nro: 1509006601
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: LOPEZ ALFONZO, ELIGIO RAMON

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO, con domicilio en AVDA.GRAL.DIAZ NRO.847 E/MCAL.ESTIGARRIBIA, SAN PEDRO DE YKUAMANDYYU - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 99.826.663.- (Guaranies: Noventa Y Nueve Millones Ochocientos Veintiseis Mil Seiscientos Sesenta Y Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LOPEZ ALFONZO, ELIGIO RAMON, con domicilio en RUTA .3 GRAL AQUINO, SAN ESTANISLAO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO 27/2023
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS - PLURIANUAL ID de Licitación: 435510
LOTE 1,2 Y 3

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)